

Exp.

+

Quero Ocho Enero 29 de 1926
El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha
Resuelve:

1º: Facultar a la Presidencia para entender directamente en las autorizaciones de gastos hasta por la suma de \$ 1.000. — m/p, en vez de la de \$ 300. — m/p, que establecen las disposiciones actualmente en vigor sobre la materia, con cargo de dar cuenta al J.C. Consejo en su oportunidad.

2º: Cuando se trate de gastos que excedan de la suma de \$ 50 m/p, se harán, conforme a las disposiciones en vigencia, mediante concurso de precios o previa licitación privada con las debidas formalidades si así conviniera a juicio de la Presidencia.

Comuníquese por copias de autos a la Oficina, inserte en el libro de Resoluciones Generales, archívese en Esta lista, D. M. Administrativa, El Monitor de la Educación común y archívese.

Vdo: Gondra.

Pablo C. Córdova

21086-1125

Quero Ocho Enero 22 de 1926.
El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,
Resuelve:

1º: Autorizar a la Inspección General de Escuelas de Territorio a formar mesas examinadoras a fin de cada curso escolar para los alumnos regulares de las escuelas oficiales en que por defecto de inscripción o carencia de personal docente no funcionen separadas las diferentes secciones de grado.

2º: Autorizar a la referida Inspección para acordar los pasajes y viáticos necesarios para el personal docente a efectos del cumplimiento